

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. MUER. PRE. 2021-00346.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 28 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022.

Téngase en cuenta que la parte interesada procedió a efectuar la segunda de las publicaciones, con el lleno de los requisitos legales (archivo N° 18).

Manténgase el expediente en secretaría, por el término de cuatro (4) meses, conforme establece el artículo 97 numeral 2 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20bdc91eab0aec2a34ba04f18f10ac36e1914964d53708c1b4bf42187bd74fd**

Documento generado en 17/02/2022 02:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>